

Perfil del buen emprendedor

- Creativo
- Con iniciativa
- Responsable
- Paciente
- Independiente
- Luchador
- Valiente
- Con ganas de "volar"

Emprendedores con discapacidad

Buscarse la vida

Ser el jefe de uno mismo, desarrollar ideas sin temor a que sean rechazadas, arriesgar, apostar y ganar: trabajar por cuenta propia, ser empresario. Ese es el sueño de muchos, convertirse en personas autónomas y poder vivir de ello. El objetivo está claro. ¿Cómo alcanzarlo?

Por Mara García de Leaniz

Para muchas personas con discapacidad no es fácil incorporarse al mercado laboral. Y, si lo consiguen, no siempre encuentran lo que buscan, no se sienten realizadas y cuando miran hacia el futuro, éste es de color gris. Pero este puede cambiar, si se cambia también la dirección a seguir: el autoempleo y la creación de una empresa es sin duda un destino interesante.

hacia el autoempleo. La experiencia de FSC en materia de incorporación al mercado laboral de personas con discapacidad ha sido el cimiento para la creación de este Programa, estructurado como un circuito que comienza en la orientación y culmina en el tutelaje, una vez un proyecto empresarial es ya una realidad.

La clave del éxito será, sin duda, la descentralización a escala autonómica y provincial del Programa, medida que favorece el contacto directo entre la persona emprendedora y los gestores del Programa de Autoempleo en cada región (consultorías experimentadas, responsables de todo el proceso), facilita el seguimiento y el tutelaje de cada proyecto y detecta mejor las necesidades del emprendedor en el desarrollo del negocio.

persona dirigiéndole hacia el seminario de iniciación al autoempleo o, dado su claro perfil emprendedor y su idea empresarial sólida, incorporándole directamente a la fase de asistencia técnica.

2. SEMINARIO DE INICIACIÓN

Se trata de un curso informativo de 8 horas de duración, dirigido a personas desempleadas y con un claro objetivo: informar y motivar hacia el autoempleo, así como analizar el potencial emprendedor de cada persona.

Al seminario llegan personas con claros proyectos de negocio, con ideas vagas aún por definir e, incluso, personas que nunca se han planteado el autoempleo hasta que estas primeras horas de formación despiertan su espíritu emprendedor.

3. TALLER DE FORMACIÓN

Igualmente para personas desempleadas y, por lo general, derivadas del seminario informativo, este taller tiene una duración de 75 horas (tres semanas aproximadamente) y su finalidad es generar y analizar ideas de negocio, definir proyectos, desarrollar el borrador de un plan de empresa y estudiar su viabilidad. Al término del taller, cada alumno deberá haber sido capaz de elaborar su propio plan de negocio.

4. ASISTENCIA TÉCNICA

Esta parte del circuito, totalmente individualizada, está destinada a aquellas personas derivadas del taller de formación, con una idea clara y viable de negocio que

desean poner en funcionamiento. En esta parte del proceso, FSC ofrece también su apoyo a personas con discapacidad ocupadas que quieran establecerse por su cuenta, así como a promotores de centros especiales de empleo (CEE) que generan puestos de trabajo para personas con discapacidad.

¿En qué se basa esta asistencia técnica? El objetivo principal de esta fase es la de elaborar un plan de empresa, real, coherente y bien definido, así como el de analizar la viabilidad del proyecto. Asimismo, se trata de fomentar la contratación de personas con discapacidad en el caso de que el proyecto requiera de un determinado equipo humano.

5. TUTELAJE

El tutelaje está destinado a proyectos de negocio en trámites de consolidación, autónomos y empresas ya constituidas, así como a CEEs que generen y consoliden contrataciones de personas con discapacidad.

A través del tutelaje, se trata básicamente de conseguir que una idea empresarial pase a convertirse en realidad y que, además, sea una realidad perdurable en el tiempo. Y, sobre todo, que gracias a un nuevo negocio o CEE,

se generen puestos de trabajo para otras personas con discapacidad.

El tutelaje, entendido también como un seguimiento, se realiza a través de contacto telefónico. Se pretende evitar la pérdida de motivación y, en definitiva, la interrupción de la actividad autónoma o empresarial.

QUÉ RETOS HAY QUE SUPERAR

Algunas de las actividades que se ponen en marcha son muy nuevas, lo que dificulta en ocasiones el acceso al crédito externo, a una demanda que todavía no se ha creado e incluso a instrumentos financieros apropiados.

Por otro lado, los trámites administrativos exigidos no son siempre sencillos. Se requiere el cumplimiento de una serie de obligaciones fiscales y parafiscales y para ello es necesaria la total comunicación entre la administración y las personas con discapacidad.

QUÉ TIPO DE EMPRESA CREAR

El negocio rey es, hasta el momento, el quiosco de prensa. También se crean pequeños comercios de venta al por menor, de producto artesanal, de comestibles, de confección y asesorías. Sin embargo, no hay que descartar otros ámbitos con mayor potencial para el autoempleo, como son las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; transportes colectivos locales; revalorización de los espacios públicos urbanos; comercios de proximidad y la protección y el mantenimiento de zonas naturales.

A QUÉ AYUDAS SE PUEDE OPTAR

Además de las ayudas ofrecidas por las comunidades autónomas y organismos públicos, los planes de empresa que FSC impulsa pueden recibir también ayuda económica de la Fundación ONCE. Si bien los planes presentados por los alumnos de FSC son prioritarios, cualquier persona con discapacidad con un proyecto de negocio en el bolsillo puede acudir a la Fundación para encontrar apoyo económico.

El 'abc' de un Plan de Negocio

- Nombre y ubicación
- Descripción de la actividad a realizar
- Singularidad del proyecto
- Ámbito geográfico del mercado
- Tipología de los productos y servicios a ofrecer
- Tipología del cliente final
- Canal de distribución
- Promotores
- Volumen de inversión
- Creación de empleo prevista

PROGRAMA DE AUTOEMPLEO Y CREACIÓN DE EMPRESAS

La Fundación ONCE, en colaboración con el Fondo Social Europeo y a través de Fundosa Social Consulting (FSC), ha puesto en marcha un nuevo Plan de Autoempleo y Creación de Empresas, destinado a personas con discapacidad que decidan orientar su carrera profesional

1. LA ENTREVISTA PERSONAL

El Programa de Autoempleo comienza con una entrevista: la persona con discapacidad expone su situación, sus aspiraciones, sus dudas y su predisposición hacia el autoempleo, mientras que el entrevistador define su perfil y, en función de las respuestas obtenidas, orienta a la

El autoempleo impulsado desde FSC no debe confundirse con el empleo con apoyo



El autoempleo paso a paso

Un primer encuentro para darse a conocer

Fundosa Social Consulting (FSC: 91 468 85 00) tiene sus puertas abiertas para cualquier persona con discapacidad interesada por el autoempleo.

Una primera entrevista permite conocer el perfil emprendedor de la persona con discapacidad, imprescindible para su posterior orientación hacia el trabajo autónomo.



La iniciación en el autoempleo

El paso siguiente es acudir al seminario de FSC de iniciación al autoempleo, de ocho horas de duración, diseñado con el principal objetivo de informar, motivar y analizar el potencial emprendedor de cada persona que participa en él.



El taller de formación

Tres semanas intensivas para pensar, generar y analizar ideas de negocio, definir proyectos, desarrollar el borrador de un plan de empresa y estudiar su viabilidad. Se trata de un taller en el que cada persona aprende "a volar" en el camino hacia el autoempleo.



Asistencia técnica personalizada

Atención individualizada por parte de FSC a toda persona con discapacidad con una idea clara de negocio que desea materializar. También se ofrece asistencia a promotores de centros especiales de empleo (CEE), generadores de puestos de trabajo para personas con discapacidad.



Solicitud de ayuda económica

Es el momento de presentar el plan de negocio en la Unidad de Gestión de Proyectos de la Fundación ONCE (91 506 88 88) con el fin de que sea valorado y apto para recibir una ayuda económica que favorezca su desarrollo. Si el plan llega con el aval de FSC, éste tendrá prioridad en la obtención de ayudas frente a cualquier otro proyecto.



1. Primera entrevista
2. Seminario de iniciación
3. Taller de autoempleo
4. Asistencia técnica
5. Objetivo final: Dolores Cordobés, deficiente visual, con su negocio de prensa

La ayuda tiene un valor de hasta 12.000 euros por cada persona con discapacidad titular de la actividad de la empresa y su concesión conlleva un seguimiento posterior por parte de la Fundación ONCE.

Completadas todas las fases previas, cada emprendedor o emprendedora, responsable de su negocio, iniciará su andadura profesional en solitario, pero no en soledad, pues FSC estará a su disposición para facilitarle la superación de los obstáculos que pueda encontrarse en el camino.

Y en un futuro próximo, la creación de un Club de Emprendedores será una realidad, un foro de sinergias entre empresarios y autónomos, receptor de nuevas iniciativas y transmisor de experiencias positivas para aquellos que se lancen a la aventura de volar.

www.cermi.es

La línea de financiación de proyectos de autoempleo que desarrolla la Fundación ONCE se materializa en un sistema de ayudas a fondo perdido que subvenciona la inversión en activos fijos para la puesta en marcha de la actividad.

La solicitud de estas ayudas debe dirigirse a la Unidad de Gestión de Proyectos de la Fundación ONCE que realizará un estudio de viabilidad técnica. La resolución de esta petición es competencia de un comité directivo que comunica su decisión a los interesados.

Crear un Club de Emprendedores, objetivo de FSC para un futuro próximo

Carlos Medina

Responsable de Proyectos de Autoempleo

Unidad de Gestión de Proyectos de la Fundación ONCE

● En primer lugar, la persona solicitante de una ayuda económica debe informar de cualquier otra petición o concesión de ayuda que haya recibido, pues hay que estudiar la compatibilidad de éstas con la de la Fundación ONCE.

● Es importante comprender que la ayuda económica que concede

la Fundación ONCE es siempre sobre una inversión realizada. Es decir, la creación de un negocio o empresa no puede depender de la obtención de la ayuda económica.

● Existen factores que favorecen la concesión de la ayuda económica, como son, entre otros, el grado de discapacidad y el sexo de la persona solicitante, si ésta ha

sido alumna del programa de FSC y el número de puestos de trabajo que su negocio pueda generar.

● La Unidad de Gestión de Proyectos de Fundación ONCE agota todos los años el presupuesto asignado para la concesión de ayudas económicas para el autoempleo y la creación de empresas.

La creación de una empresa

Materializar el proyecto de creación de un negocio no es sencillo, pero tampoco imposible. La persona emprendedora inicia ahora su aventura profesional de manera autónoma. Con formación y ayuda durante el camino, ahora es el momento de demostrar lo que uno vale.



El tutelaje por parte de FSC

La persona emprendedora no debe sentirse sola en la gestión y funcionamiento de su negocio o empresa, pero sí responsable. FSC realizará una labor de tutelaje, de apoyo y seguimiento, con el objetivo de lograr el éxito y la perdurabilidad del autoempleo. El contacto telefónico, que no debe interrumpirse, será la principal herramienta a utilizar.



si tienes una buena idea,

tú eres la garantía



Pequeños Préstamos Solidarios

Donde tú y tu idea sois el único aval para empezar

Destinados a personas que deseen iniciar una actividad empresarial de reducida dimensión y que se encuentren en una situación de manifiesta exclusión para el acceso a otras fuentes de financiación.

- ▶ INMIGRANTES
- ▶ PARADOS MAYORES DE 45 AÑOS
- ▶ HOGARES MONOPARENTALES
- ▶ MUJERES
- ▶ PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- ▶ FAMILIAS O PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O DE POBREZA

www.cajaespana.es

Caja España



OBRA SOCIAL

Damos soluciones